

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.98
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Mediante la Resolución 975 del 29 de diciembre de 2017, el Comité de Sostenibilidad Contable adoptó el manual de políticas contables, que contiene las directivas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones. El cual fue actualizado en el 2023, mediante el código FRA-M-01, actualizado el 27/12/2023 Versión 8	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda se encuentra debidamente publicado en la página web del MVCT, documento en archivo formato PDF , versión 8 del 27/12/2023, además se remitió correo electrónico masivo para los funcionarios y contratistas del MVCT por parte de la Oficina de Comunicaciones de la entidad, informando sobre las novedades documentales del SIG, el cual registra la actualización del manual		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, control interno verifico la aplicación de algunas políticas, a través de la verificación de lo contemplado en el Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado en el 2023, mediante el código FRA-M-01, actualizado el 27/12/2023 Versión 8, Adicionalmente, también se cuenta con los correspondientes procedimientos soportado en el documento FRA-I-02, actualizado el 27/12/2023 versión 10, para su debida aplicación, los cuales de encuentran publicados en la página web del MVCT, mapa de procesos, proceso Gestión Financiera		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables, al describir las responsabilidades, las prácticas contables y lineamientos para desarrollar las principales actividades contables, se constituye en una herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio / FONVIVIENDA de conformidad con la estructura organizacional y misionalidad de estas, además estas responden a la naturaleza, y a actividad de la entidad y describen una representación fiel de su operación		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La construcción de las políticas contables y sus procedimientos obedecen a las necesidades y misionalidad específica desarrollada por la entidad		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Por iniciativa de la Oficina de Control Interno -OCI y Secretaría General a partir del mes de enero de 2023 con la circular MVCT No. 2023IE0000119 se actualizo la herramienta de apoyo establecida desde 2019 denominada matrices de fenecimiento de la cuenta fiscal, a través de la cual la OCI realiza el seguimiento de forma bimestral a los hallazgos emitidos por la CGR referente a hallazgos que impactan de forma representativa los estados financieros para lo cual la dependencia responsables de las actividades sucritas en los planes de mejoramiento registran el avance de estas con sus respectivas evidencias con el fin de tener un control periodico de estos hallazgos de igual manera existe un procedimiento código EIAP05 procedimiento gestión del plan de mejoramiento suscrito con la CGR versión 07 el cual tiene por objetivo coordinar la formulación presentación revisión y seguimiento de los planes de mejoramiento del MVCT y FONVIVIENDA derivados de los informes finales de auditoria efectuados por la CGR el citado procedimiento se encuentra publicado en la página del MVCT mapa de procesos proceso de evaluación independiente y asesoría de igual manera desde la OCI se da cumplimiento a los dispuesto en la resolución organica 0064 del 2023 de la CGR en lo concerniente a los reporte PM a través del aplicativo SIRECI dentro de los plazos establecidos por el Ente de Control	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializa con todas las áreas responsables de los hallazgos contenidos en los planes de mejoramiento suscritos con la CGR, en las recomendaciones efectuadas por la OCI a través de los seguimientos periódicos y mesas de trabajo contemplados en el PAA de cada vigencia, así como, de aquellos temas relevantes que por demanda son objeto de análisis y asesoría por parte de esta oficina, al igual que las transmisiones a través del SIRECI. De igual manera, estos documentos tanto para el MVCT como FONVIVIENDA se encuentran disponibles en la página web del MVCT, planeación gestión y control, rol de seguimiento		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno, a través del documento de apoyo denominado Matriz de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal, realiza seguimiento a los hallazgos que impactan en forma representativa los Estados Financieros , consolida las respuestas de las áreas y reporta a la Secretaría General, adicionalmente se efectúa reporte semestral en lo que compete a los planes de mejoramiento de la CGR a través del aplicativo SIRECI, y la OCI efectúa informes trimestrales a los planes de Mejoramiento suscritos con la CGR		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entida cuenta con instructivo como el manual de políticas contables FRA M01 actualizado el 27 de diciembre de 2023 versión 8 procedimientos contables FRA I02 actualizado el 27 de diciembre de 2023 versión 2 emitido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto entre otros los cuales se encuentra publicados en la página WEB del MVCT mapa de procesos proceso de gestión financiera	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, referente a la Política Contable, este es incorporado en el SIG y a su vez la oficina Asesora de Planeación, como el administrador del SIG, socializa a través de correo masivo a todas las áreas de la entidad y el documento actualizado o incorporado se publica en la página web. Adicionalmente, desde el área financiera generan jornadas de capacitación para el personal de la dependencia y para los contratistas del MVCT que prestan sus servicios a FONVIVIENDA, ejemplo de estas son las mesas de trabajo para el correcto diligenciamiento de los formatos de cuenta de cobro persona natural y jurídica, con la finalidad de que no se generen reprocesos al momento de la radicación y revisión de las cuentas		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, actualizó formatos en el SIG como el FRA-F-22 Formato Control de Recursos Girados por Fonvivienda actualizado el 21-06-2023 versión 8 FRA-F-28 Pagos traslados recursos fiducias, actualizado el 21/06/2023 versión 8, FRA-F-29 Relación de pagos rendimiento patrimonios actualizado el 21/06/2023 versión 8 con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten la información mensual al área contable, referente a los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso, actualizaciones que además permiten la refrendación del revisado o certificado por el supervisor del contrato, permitiendo además que la información consignada en estos cruce o concilie con los formatos de supervisión que genera el área misional sobre el manejo de los recursos de los proyectos por patrimonio autónomo; lo anterior, en cumplimiento además de las actividades establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En la página web de la entidad se encuentran publicados Instructivos, Manuales y Procedimientos Contables y financieros, los cuales se pueden verificar en página web del MVCT, planeación gestión y control, mapa de procesos, proceso de apoyo gestión financiera, los cuales, a la fecha se encuentra actualizado de acuerdo con el nuevo marco normativo NICPS, ejemplo de algunos de ellos son los documentados con los códigos: FRA-I-02 ver.10, FRA-P-06 ver 11, FRA-P-05 v 9		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Para el caso particular de FONVIVIENDA este no posee activos fijos en uso bienes muebles toda vez que la Entidad es un Fondo Cuenta sin planta de personal y adscrito al MVCT en consecuencia no aplicaria el proceso de individualización de bienes físicos sin embargo mediante la resolución 1022 de 18 de diciembre de 2018 el MVCT adoptó el manejo administrativo de los bienes de su propiedad la cual se actualizo a traves de la resolución 0153 del 27 de febrero de 2023 con el objetivo de facilitar la individualización de los bienes el registro y aplicación de la política contable	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	No aplica, por lo descrito en la pregunta No 4, pero se cuenta con instrumento o guia		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	No aplica por lo descrito en la pregunta No 4, pero se cuenta con instrumento o guia		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el manual de politicas contables FRA M 01 se establece el numeral 11.2 controles operativos la conciliaciones relevantes como los son: verificación y conciliación de información contable, conciliaciones bancarias, operaciones reciprocas entre otros asimismo la Entidad cuenta con el documento FRA I 02 procedimientos contables que registra el procedimiento contable aplicado por la dependencia para el registro de las conciliaciones de los diferentes grupos de cuentas ejemplo: bancos y procesos judiciales s	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Dichos procesos se socializan por medio de e-mail corporativo, memorandos y circulares, entre el área generadora del hecho económico y el proceso contable, toda vez que estas son partícipes del proceso de conciliación, y conforme a la matriz de comunicaciones, información verificada por la OCI con las conciliaciones remitidas por la SFP para la documentación de la presente evaluación, de igual manera, en lo concerniente a las conciliaciones jurídicas en los soportes cargados por OAJ en el seguimiento bimestral de la matriz de fenecimiento.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verificaron las conciliaciones bancarias, procesos judiciales, Cuentas Reciprocas, cuentas por pagar, entre otros, correspondientes al mes de diciembre de 2023.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En el instructivo de procedimientos contables Versión 10, de fecha 27 de diciembre de 2023, código FRA-I-02 se evidencia la segregación de funciones en niveles de ejecución y aprobación de las actividades del proceso contable, estos procesos se encuentran publicados para su consulta oportuna, definiendo la responsabilidad frente al procedimiento que aplica de acuerdo con la actividad propia del funcionario en la página web del MVCT, mapa de procesos, proceso Gestión Financiera, Instructivos y guías, Procedimientos. Así mismo el personal que interviene en el proceso contable cuenta con Manual de funciones y para el caso de los contratistas, las obligaciones contractuales; de igual manera, tanto a los funcionarios como contratistas del area contable, cuentan con perfiles en el aplicativo SIIF Nación con las autorizaciones propias a las funciones u obligaciones asignadas en la entidad	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante campañas electrónicas de divulgación masiva y correos a los funcionarios involucrados en la elaboración de los estados financieros, las cuales fueron verificadas y se encuentran en los papeles de trabajo, adicionalmente a través de las capacitaciones emitidas por el MHCP para el buen uso del aplicativo SIIF Nación.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Mediante revisiones y seguimientos a los procedimientos establecidos en el SIG, se verifica el cumplimiento de la segregación de funciones como se observa en el diligenciamiento de formatos como los existentes en el proceso Gestión Financiera con Código: FRA-F-22, FRA-F-28 y el FRA-F-29 , adicionalmente se verifica el reporte generado por el registrador de usuarios SIIF Entidad.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el instructivo de procedimientos contables, código fra-i-02 versión 10.0 del 27 de diciembre de 2023, en el numeral 18 REVISIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y TRIMESTRALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FONDO NACIONAL DE VIVIENDA se registran los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera. De igual manera, la entidad circulariza a través de correo masivo la circular de cierre financiero y contable a las dependencias, en concordancia con las fechas autorizadas por la CGN para el registro de los hechos económicos	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante correos electrónicos en las circulares internas del cierre del contable emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y en la página web del CHIP en la sección: Información de Apoyo Categorías , donde se encuentra la normatividad correspondiente y los plazos para reportar.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La entidad cumple con la entrega de la información financiera en forma oportuna, lo cual se verificó a través del consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP, teniendo presente los plazos establecidos en el cronograma expedido por la Contaduría General de la Nación, evidenciando el cumplimiento de los cuatro trimestres de la vigencia 2023.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Al cierre de cada vigencia fiscal la Subdirección de Finanzas y Presupuesto expide circulares para el cierre presupuestal y contable adicionalmente la CGN expidió el instructivo No. 001 de 12 diciembre de 2023 en las cuales se dan las instrucciones para el cierre contable 2023-2024 de igual manera la Entidad en el instructivo de procedimientos en el FRA-I-02 en el numeral 18 REVISIÓN PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS mensuales y trimestrales del MVCT y FONVIVIENDA registra esta información así mismo los criterios normativos se encuentran publicados en el numeral 12 PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE y 13 PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES del Manual de Políticas Contables publicados en la página WEB del MVCT	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realiza socialización del procedimiento, por medio de circulares, memorandos, resoluciones externas (las recibidas de la CGN), el SIIF Nación y correos electrónicos internos emitidos por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto. Lo anterior, se dirige a todas las áreas generadoras de los hechos económicos, solicitando la información para ser registrada en el SIIF Nación y revelada en los Estados Financieros		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple realizando la transmisión oportuna de los estados financieros. La OCI evidenció que el día 12 de febrero de 2024 se realizó la transmisión de los estados financieros con corte 31 de diciembre 2023, mediante el aplicativo CHIP de la CGN. Se cuenta con la verificación y soporte del aplicativo CHIP		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Por las características especiales de FONVIVIENDA, este no cuenta con activos fijos, y en consecuencia no tiene inventario de activos fijos; En lo que respecta a los pasivos, el proceso contable efectúa conciliación de cuentas por pagar con el área de Tesorería, que se refleja en un documento de apoyo, de igual manera, para el control de los procesos judiciales se cuenta con el formato FRA-F-42 Conciliación, las cuales fueron remitidas por la SFP con corte al 31 de diciembre del 2023, cuentan con las firmas de las partes, es decir responsable de OAJ y la SFP por lo tanto fueron verificadas por la OClasí mismo, esto en cumplimiento de lo dispuesto para el procedimiento de procesos judiciales del formato FRA-I-02 y Manual de Políticas Contables FRA-M-01	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se efectúa socialización con el personal involucrado, De igual manera, se encuentran disponibles en la pagina del MVCT todos las Politicas, Procedimientos, Manuales y Formatos.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se verificó el cumplimiento del mismos por parte de la OCI, la cual se encuentra documentada las conciliaciones de procesos jurídicos al 31 de diciembre del 2023 debidamente firmada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Finanzas y Presupuestos.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Respecto a la depuración contable, el Manual de Políticas Contables FRA-M-01 en el punto 14 establece: Con el propósito de subsanar las deficiencias de procedimientos aplicados y partidas a depurar, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y el Comité de Sostenibilidad Contable, en el evento que el impacto del hecho financiero sea alto o relevante, establecerán las acciones a ser realizadas por las dependencias para optimizar sus procesos y procedimientos con el objeto de garantizar la calidad, eficacia, confiabilidad y oportunidad de la información financiera, con el fin de mantener la Sostenibilidad Contable de FONVIVIENDA y el MVCT	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Estas son socializadas con el personal involucrado de las áreas generadoras de los hechos económicos, cuenta de ello dan las actas producto de las mesas de trabajo realizadas con el equipo financiero de la supervisión, el equipo contable y de gestión de las Fiduciarias y el equipo de contabilidad Fonvivienda para identificar las cuentas contables de los estados financieros de las Fiduciarias que se afectan con los registros de los formatos FRA-F-22, FRA-F-28 y FRA-F29 para garantizar la representación fiel del derecho a favor de Fonvivienda, esto en cumplimiento de las acciones programadas en el PM suscrito con la CGR, adicionalmente en el comité de sostenibilidad Contable se llevan temas de saneamiento contable tales como la conciliacion de saldos con los patrimonios autónomos y la revelación de la información financiera o estados financieros de las fiducias a fin de que la información de estas cruce con la revelada por Fonvivienda entre otros temas, el citado comité se desarrolló el 20 de diciembre del 2023 y participaron los líderes de los procesos que tienen a cargo acciones en el PM suscrito con la CGR relacionado con estas oportunidades de mejora.en el cual participó la OCI		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Los mecanismos para verificar el cumplimiento corresponden principalmente a las conciliaciones realizadas entre las áreas generadoras de los hechos económicos y el Grupo de Contabilidad, entre ellas: conciliaciones bancarias, conciliaciones de Litigios y Demandas, las conciliaciones de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomisos, conciliaciones reciprocas, valor liquido cero entre otras. Así mismo, se han verificado a través de las actas del comité de sostenibilidad contable y los cuadros mensuales de fenecimiento.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Los mecanismos para verificar el cumplimiento corresponden principalmente a las conciliaciones realizadas entre las áreas generadoras de los hechos económicos y el Grupo de Contabilidad, entre ellas: conciliaciones bancarias, conciliaciones de Litigios y Demandas, las conciliaciones de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomisos, conciliaciones reciprocas, valor liquido cero entre otras. Así mismo, se han verificado a través de las actas del comité de sostenibilidad contable y los cuadros mensuales de fenecimiento.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el instructivo de procedimientos contables del proceso seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero, versión 10, de fecha 27 de diciembre de 2023, código FRA-I-02, se evidencia el flujo de la información de las áreas que deben reportar hechos económicos hacia el área contable; además se realizó actualización a los procedimientos incluyendo algunos flujogramas. De igual manera, se actualizó la caracterización del proceso financiero de la entidad tanto de las partes interesadas internas como externas.	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de información se evidencian dentro de las políticas FRA-I-02 y procedimientos contables FRA-I-02 y en la caracterización del proceso identificado con el código FRA-C-01 actualizado el 07/12/2023 en su versión 8		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de la información se evidencian en el Instructivo de Procedimientos Contables FRA-I-02 del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero. Así mismo, se cuenta con la caracterización de procesos que ilustra el flujo de información y los receptores de esta		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos se encuentran especificados, individualizados y registrados en la contabilidad de la entidad, a diciembre del 2023 FONVIVIENDA contaba con la constitución de los derechos en fideicomiso de 12 patrimonios autónomos y siete fiduciarias - dato soportado además en el acta de comité de sostenibilidad contable del 20/12/2023., y en lo que respecta a las obligaciones están son individualizadas en el SIF Nación al momento de su registro toda vez que el sistema asigna un numero de obligación por cada registro efectuado. La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables e Instructivo de Procedimientos Contables	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos se miden a partir de la constitución de cada uno de ellos, y las obligaciones se miden e individualizan a nivel de tercero, lo que facilita su identificación; esta individualización se evidencia en los boletines de tesorería y en la carpeta de los soportes de los comprobantes al igual que el libro de diario mayor		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Para el caso particular de FONVIVIENDA, este no posee activos fijos en uso (Bienes muebles), toda vez que la entidad es un fondo cuenta, sin planta de personal y adscrito al MVCT, en consecuencia no aplicaría el proceso de individualización de bienes físicos, sin embargo en el Manual de Políticas Contables que aplica tanto para FONVIVIENDA como para el MVCT se encuentra como realizarlo		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme a la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones, la Entidad dio aplicabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo NICSP en el manual de políticas y procedimientos contables. y la transición o proceso de convergencia que realizó conforme al instructivo 002 del 2015 emitido por la CGN, y Resolución 620 de noviembre de 2015 y sus modificatorios, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades del Gobierno	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La entidad cuenta con los Instructivos como el Manual de Políticas Contables (FRA-M-01) actualizado el 27/12/2023 Versión 8, y el instructivo de procedimientos contables (FRA-I-02) actualizado el 27/12/2023 Versión 10, los cuales fueron emitidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, entre otros que se encuentra publicados en la página web correspondientes al proceso de gestión financiera, los cuales se encuentran alineados con la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones, al igual que con las políticas SIIF Nación establecidas para las entidades del orden central por el MHCP.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La actualización del catálogo la realiza la Contaduría General de la Nación en el SIIF, no obstante, la contadora valida las cuentas aplicables, de acuerdo con la normatividad vigente, actualmente se utiliza el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Res. 620 de 2015, modificada por la Res. 468 de 2016) emitido por la CGN, al igual que, las resoluciones de actualización emitidas por la CGN a través de Resoluciones..	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se verifica por medio de las tablas de parametrización - TCON establecidas en el SIIF Nación y son actualizadas a través del grupo de parametrización de la CGN, así mismo se verifica en el nomograma de la CGN las actualizaciones publicadas		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran en forma individualizada por cada programa de vivienda; FONVIVIENDA celebró Fiducia Mercantil de Administración y Pagos para la ejecución de los Patrimonios Autónomos, los cuales se encuentra debidamente soportados con los formatos del SIG , entre estos encontramos FRA-F22, FRA-F-27, FRA-F-28, FRA-F-29, así mismo, se soportan con la individualización de las facturas y documentos escaneados de las mismas y recepción de estos documentos en el área contable previa revisión de los supervisores del programa. De igual forma, en el SIIF NACION, se evidencia que se registra a nivel de fiduciaria cada uno de los hechos económicos ocurridos dentro de la vigencia.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	(Reconocimiento contable de subsidios familiares de vivienda) de fecha 13 de agosto de 2004 expresa que debido al objeto de la entidad (subsidios) el tema de normativa frente a registro por caja o causación refleja que este manejo por caja es el adecuado para este tipo de ejecución. Adicionalmente, La entidad considera los criterios definidos por el MHCP concernientes al reconocimiento de los hechos económicos a través de el uso del procedimiento de valor liquidado cero, los cuales se encuentran alineados con la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones, al igual que con las políticas SIIF Nación establecidas para las entidades del orden central por el MHCP		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos generados en la entidad se registran de forma cronológica, facilitando su aplicación a través del Sistema de Información SIIF Nación, en el Instructivo de Procedimientos Contables, se indica en el numeral 3. PROCESO CONTABLE En el proceso contable se capturan datos originados de los hechos económicos de manera cronológica, haciendo uso de la partida doble y la base de causación o devengo, convirtiéndolos en informes financieros útiles para los diferentes usuarios El sistema tiene un consecutivo automático, el control lo maneja directamente el MHCP a través del aplicativo SIIF, por lo que los hechos económicos se registran en forma cronológica y en línea en el aplicativo SIIF Nación	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El consecutivo lo maneja automáticamente el SIIF Nación., la OCI revisó el Libro diario de la vigencia 2023		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	A través de la revisión del libro diario se hace la verificación de los registros contables. Los cuales fueron verificados y soportados en comprobantes manuales, en el aplicativo del SIIF Nación.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las cifras que contienen los estados, informes y reportes contables, están soportadas en documentos idóneos, que respaldan las distintas operaciones, según las características de cada transacción y acorde con los requerimientos que se encuentran en el manual e instructivo de políticas contables, para el caso de las cuentas por pagar se tramitan con los soportes originales entregados por el supervisor del contrato. Agotando los pasos de la cadena presupuestal . En cuanto a los registros de la ejecución de convenios estos se contabilizan mediante el formato de control de recursos girados ,FRA-F-22, FRA-F-28, FRA-F-29 suscritos por el supervisor del contrato y los extractos suministrados por el patrimonio; para los recursos entregados en administración se recibe el informe de ejecución financiera de ENTerritorio; respecto a los ingresos por aplicar se tiene directamente el reporte que genera SIIF Nación de los valores consignados a la DTN, posteriormente se valida con el supervisor de los convenios para verificar el concepto al cual corresponden los recursos y sus correspondientes valores	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La SFP, previo a la contabilización de cualquier hecho económico, verifica los soportes contables y autorizaciones que hacen parte integra de la transacción a registrar, tanto de origen interno como externo, lo cual, fue verificado por la OCI con los documentos soportes remitidos por la SFP, que se usaron como insumo para documentar la presente evaluación, adicionalmente, se consultaron documentos relacionados con el procedimiento de registro y pagos remitidos a la CGR, al igual que correos electrónicos a través de los cuales desde la SFP se dan los lineamientos a las dependencias generadoras de los hechos económicos para el envío de la información, en concordancia con la circular de registro de cuentas del MVCT y deL SIIF Nación del MHCP		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad, de forma cronológica, consecutiva y se mantienen en un cuarto con seguridad y acceso limitado. En cuanto las órdenes de pago estas reposan en tesorería en los boletines de tesorería. Se efectuó inspección física del archivo que reposa en el área de contabilidad y se encuentra soportado en los papeles de trabajo		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad, a través del SIIF Nación II. Tanto los comprobantes automáticos como los manuales	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En los comprobantes de contabilidad se registran las transacciones de la entidad, se elaboran de manera consecutiva y cronológica en el aplicativo SIIF - Nación., la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor correspondiente al mes diciembre de 2023		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	En el aplicativo SIIF Nación se realizan los registros contables y se asigna de manera automática la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronológico, la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor de diciembre de 2023		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad. De igual manera estos libros son generados a través del aplicativo SIIF NACIÓN II y debidamente archivados por parte de la SFP	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad. de igual manera estos libros son generados a través del aplicativo SIIF NACIÓN II y debidamente archivados por parte de la SFP. Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad, de forma cronológica, consecutiva y se mantienen en un cuarto con seguridad y acceso limitado. En cuanto las órdenes de pago estas reposan en tesorería en los boletines de tesorería. De igual manera los archivos se llevan de manera digital, a través de SharePoint, el cual también está organizado cronológicamente, esta información fue verificada además en el 2023 por la OCI, durante la documentación del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Políticas SIIF Nación en septiembre del 2023.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se evidencia que durante la vigencia, especialmente para el mes de diciembre se soportan las conciliaciones de saldos y se realizan los respectivos ajustes, toda vez que en el Manual de Políticas Contables FRA-M-01, se establece en el numeral 11.2 CONTROLES OPERATIVOS, las conciliaciones más relevantes a efectuar como lo son; Verificación y conciliación de información contable y Conciliaciones bancarias y operaciones recíprocas. entre otras		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Por medio del libro mayor se verifica la completitud de los registros contables, de igual manera en el documento en Excel Información Macroproyecto, se controla la entrega y el registro de cada uno de los programas de vivienda administrados por los patrimonios autónomos. Por otro lado se realiza mensualmente correos electrónicos de recordatorio para informar el cierre mensual.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Diariamente en el SIF Nación se realizan registros contables manuales o automáticos y mensualmente SIF efectúa el cierre contable y se procede a la elaboración de las conciliaciones de las cuentas contables, adicionalmente el aplicativo SIF generan los libros auxiliares.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verificó la consistencia entre los libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2023 en el aplicativo SIF Nación, los publicados en la página web y el reporte de transmisión a la CGN, con corte a 31 de diciembre de 2023, encontrando consistencia en los reportes verificados		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se incorporaron los criterios para la medición inicial, de acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades de Gobierno, así mismo se aplicó el marco normativo aplicable para el cargue de los saldos iniciales a partir del primero de enero de 2018, de acuerdo al Art.1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, que modifica el Art.4 de la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 Cronograma de aplicación del Marco Normativo y del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 emitidos por la CGN y posteriores modificaciones.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN, de igual manera, a través de las capacitaciones generadas por los operarios del SIF Nación se actualiza al personal involucrado de área contable.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	No aplica, toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad. Sin embargo en el Manual de Políticas Contables y procedimiento contable de la entidad se contempla la medición de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	No aplica, toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	No aplica, toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	No aplica, toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas Contables incorporó en las políticas los criterios para la medición posterior FRA-M-01, actualizado el 27/12/2023 Versión 8, y el instructivo de procedimientos contables (FRA-I-02) actualizado el 27/12/2023 Versión 10, estos se encuentran publicados en la página web del MVCT, mapa de procesos, proceso Gestión Financiera.	0.88	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno, como se puede observar en el Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 27/12/2023 Versión 8, y el instructivo de procedimientos contables (FRA-I-02) actualizado el 27/12/2023 Versión 10, estos se encuentran publicados en la página web del MVCT, mapa de procesos, proceso Gestión Financiera		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de políticas contables FRA-M-01, actualizado el 27/12/2023 Versión 8, y el instructivo de procedimientos contables (FRA-I-02) actualizado el 27/12/2023 Versión 10, estos tienen identificados los hechos económicos que son objeto de la actualización posterior.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se constató que la medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el marco establecido para entidades de gobierno, para lo cual internamente además aplica el Manual de Políticas Contables y procedimientos contables		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	La OCI califica parcialmente esta respuesta toda vez que durante los seguimientos efectuados durante la vigencia 2023, se evidenciaron casos en los que la Entidad contravino el principio de causación o devengo, toda vez que, el área de contabilidad en algunas ocasiones no recibe a tiempo los informes de los patrimonio autónomos, debido a como se encuentra estipulada la información contractual de estas frente al reporte de la información, lo que conlleva a la no completitud del registro de la información dentro de los cortes establecidos, lo que permite que se materialicen diferencias en los saldos reportados entre los estados financieros de las fiducias y de de Fonvivienda; situación que además se ha identificado por la CGR en los informes de auditoría financiera		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Este aspecto se encuentra a cargo del área responsable del objeto de medición con el apoyo del profesional experto en la norma, para este caso el área Jurídica estima las provisiones contables de los procesos jurídicos, la cual fue verificada por la Oficina de Control Interno con las conciliaciones, no obstante, frente a los reportes emitidos por los supervisores de los convenios para verificación del área contable, estos registran algunas diferencias que se han estado conciliando a través de mesas de trabajo con la verificación de la información de las fiducias, actividad programada además en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad cumple con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de los estados financieros, de igual manera publica la información en la pagina web del MVCT y en la cartelera de la entidad	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios normativos se encuentran publicados en el numeral 12. Presentación de información contable y 13. Publicación de los estados contables del Manual de Políticas Contables, en la página web de la entidad.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad cumple con los criterios normativos que se encuentran publicados en el numeral 12. Presentación de información contable y 13. Publicación de los estados contables del Manual de Políticas Contables, en la página web de la entidad		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son insumo para la formalización de las diferentes obligaciones y compromisos de orden legal, laboral, tributario, presupuestal, financiero y otras inherentes a la misión de la entidad, como fuente para la toma de decisiones. Adicionalmente, los estados financieros se tiene en cuenta para el control y gestión de los saldos de los convenios interadministrativos de los recursos entregados en administración y recursos en fideicomiso.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los criterios normativos se encuentran publicados en el numeral 12. Presentación de información contable y 13. Publicación de los estados contables del Manual de Políticas Contables, en la página web de la entidad, en cumplimiento de la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 Cronograma de aplicación del Marco Normativo y del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 emitidos por la CGN y posteriores modificaciones		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo SIIF Nación y contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad, la OCI efectuó verificación aleatoria de los saldos de los estados financieros publicados frente a lo registrado en los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El grupo de contabilidad verifica la información por medio de documentos de apoyo (hojas de trabajo en Excel); que son los soportes de las conciliaciones mensuales que se realizan para depurar los saldos contables antes de la elaboración de los Estados Financieros. desde la OCI se verificaron las conciliaciones suscritas entre en área contable y las dependencias generadoras de los hechos económicos , en la información insumo de la presente evaluación.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad ha acogido el concepto de la CGN radicado CGN 20152000020171 de fecha 30/04/2015, en el que establece en las conclusiones: En las Normas Técnicas y en los procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables no se prescribe que los estados contables, deban prepararse incluyendo Indicadores; así mismo, la SFP cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción institucional PAI.	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los indicadores del proceso Fortalecer los procesos de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero del Ministerio y Fondo Nacional de Vivienda, se ajustan al proceso contable, que miden entre otros, la eficiencia del PAC ejecutado y la oportunidad en la entrega de los EEFF presentados		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si, están acorde con las necesidades del proceso y se verifican los insumos de la información para la elaboración de los indicadores.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	A 31 de diciembre de 2023, se puede observar en las Notas a los Estados financieros que estas presentan la suficiente ilustración según los requerimientos mínimos de revelación acorde a la NICSP 1 y al Manual de Políticas Contables versión 8 del 27-12-2023	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y Manual de Políticas Contables versión 8 del 27-12-2023		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La nota a los Estados Financieros para la vigencia 2023, cuentan con una estructura más amplia y detallada, con el fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se evidencia en las Notas de carácter específico la comparación de las últimas dos vigencias, donde se puede apreciar las variaciones que se presentaron entre el saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2023, mostrando el impacto de las cifras de los Estados Financieros		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se tiene en cuenta lo definido en el Manual de Políticas Contables versión 8 del 27-12-2023, evidenciando en la explicación de la metodología aplicada para los cálculos afectar, de cada una de las cuentas contables		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La contadora y líder del Grupo de Contabilidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros, a través de verificaciones y cruces de datos, esta es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación, lo contenido en el SIIF Nación y lo publicado en página WEB.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El Fondo Nacional de Vivienda, como sujeto de control fiscal de la CGR, pertenece al grupo de entidades a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual, lo reportado a dicho órgano de control es la misma información financiera reportada al órgano rector CGN, así mismo, la contadora de FONVIVIENDA, verifica la consistencia de las cifras presentadas a los diferentes órganos de control en los Estados Financieros, a través de verificaciones y cruces de datos.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control y la ciudadanía, lo cual fue verificado por la OCI, realizando cruce de información entre el SIF Nación y lo reportado en el CHIP, encontrando consistencia de los mismos		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las Notas a los Estados Financieros se presentan anualmente y se realizaran de carácter mensual, solo si se presentan detalles relevantes y de impacto a estos, acorde a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, numeral 2.2 emitida por la CGN.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos en cumplimiento de las políticas del DAFP, que establece los lineamientos y mecanismos necesarios para su gestión, así como, con un mapa de riesgos por procesos, actualizado en la vigencia 2023, documentos que reposan en la página Web de la entidad.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Las evidencias obtenidas son en tres niveles así ,1 Monitoreo realizado por el dueño del proceso. 2 Seguimiento efectuado por la oficina asesora de planeación o y 3 Evaluación realizada por la OCI. Se han identificado como aplicables dentro del proceso contable los riesgos descritos en GESTIÓN FINANCIERA		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera, de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La entidad contaba al 31/12/2023 con 19 mapas de riesgos por cada uno de los procesos establecidos, en el mapa de riesgos se identifican los riesgos del proceso Seguimiento Gestión Financiero en la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y control interno, donde se actualizó la matriz de Riesgos, adicionalmente, el dueño del proceso como primera línea de defensa realiza monitoreo mensual, la OAP como segunda línea de defensa realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral como tercera línea de defensa		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Durante la vigencia 2023, se realizaron distintas mesas de trabajo para identificar nuevos riesgos y controles, en estas reuniones se encuentran con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, de igual manera, la dependencia encargada del mapa, se encuentra en constante seguimiento al mismo		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos que la entidad ha identificado cuentan con sus respectivos controles para la mitigación de estos		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El responsable del proceso como primera línea de defensa hace un monitoreo mensual de los riesgos, la OAP como segunda línea de defensa realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral como tercera línea de defensa, la cual es publicada en la página web de la entidad		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	y contratistas que integran la Subdirección de Finanzas y Presupuesto cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación. Adicionalmente, se evidencia que en lo corrido de la vigencia 2023, los colaboradores de esta Subdirección han asistido a capacitaciones brindadas por el MinHacienda y SIIF NACION , entre otros	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios y contratistas que integran la Subdirección de Finanzas y Presupuesto cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación. Adicionalmente, se evidencia que en lo corrido de la vigencia 2023, los colaboradores de esta Subdirección han asistido a capacitaciones brindadas por el MinHacienda y SIIF NACION , entre otros.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Plan Institucional de capacitaciones para la vigencia 2023 contempló el desarrollo de competencia para el personal de la Entidad de la que se hace parte la SFP de igual manera el personal del grupo contable participo en las capacitaciones del PIC y las dictadas por el MHCP y los administradores de SIIF Nación	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2023 contempló el desarrollo de competencias para el personal del proceso contable, dirigida al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2023 contempla el desarrollo de competencias para el personal del proceso, dirigida al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Se evidenció que los documentos soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental, al igual que los archivos se llevan de manera digital a través de SharePoint de la SFP, el cual también está organizado cronológicamente. La entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación durante el 2023. Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares. Se cuenta con el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, el cual permite integrar las transacciones realizadas por las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería. Así mismo, se generan informes de gestión del área y reuniones con la alta Dirección y se toman acciones de fortalecimiento		
2.2	DEBILIDADES	SI	La entrega de la información por parte de las Fiduciarias previa revisión del Supervisor, es recibida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto Contabilidad muy cercana al cierre del mes. La anterior situación obedece a las obligaciones contractuales de los contratos de fiducia, adicionalmente, se requiere fortalecer los respecto a la oportunidad y completitud de la información que reportan los financieros y supervisores de los convenios de los patrimonios autónomos, a fin de que esta concilie con lo registrado en los estados financieros de Fonvivienda		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se continuó con la implementación de la Circular de Fenecimiento No 2023IE000119 del 11 de enero de 2013, expedida por la Secretaria General, donde se efectúa seguimiento bimestral a las actividades establecidas en los Plnes de Mejoramiento provenientes de los hallazgos de la CGR que impactan los Estados Financieros, y las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable. Así mismo se dio continuidad al seguimiento de la subdirección respecto de la información remitida por las Fiduciarias, lo cual permitió para esta vigencia lograr conciliar es mayor porcentaje la información registrada en los estados financieros de Fonvivienda, frente a los generados por las fiducias		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.4	RECOMENDACIONES	SI	a) Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora continua en el proceso contable.b) Establecer e incluir un riesgo de impacto fiscal de acuerdo a la actual lineamiento del DAFP para todos los procesos que suministran información e impactan al proceso contable. C) Dar continuidad al seguimiento realizado por la dependencia respecto a la información que remiten los terceros generadores de hechos economicos		